

Frente a un diagnóstico necesitas el amor de tu familia, pero también recursos.

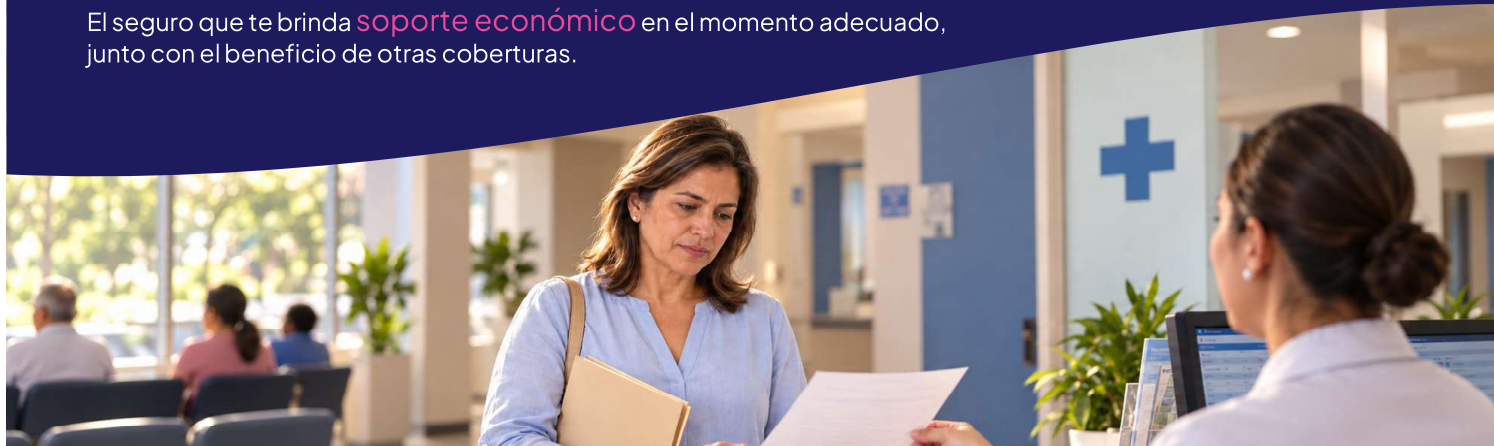


VIVE

Seguro de Vida Individual con Indemnización
Adicional por Diagnóstico de Cáncer

Registro SS.N.º 15-VI.0002 - Nota SS.G. N.º 397/2026

El seguro que te brinda **soporte económico** en el momento adecuado, junto con el beneficio de otras coberturas.



¿Sabías que en Paraguay hay...?

13.064

nuevos casos de cáncer
estimados en 2024.

6.210

muerres por cáncer
estimadas en el mismo año.

Fuente: IARC / OMS - GLOBOCAN 2024 - Paraguay - Edición septiembre de 2026.

¿Cómo puede afectar a tu economía?

Un diagnóstico puede cambiar tus prioridades: los gastos pueden aumentar, tus ingresos pueden reducirse y los compromisos del hogar continúan.



CUENTAS MÉDICAS

Consultas, estudios, medicamentos y tratamientos pueden generar gastos durante la atención.



TRASLADOS

Viajes a consultas y centros de atención, además de transporte y estadía cuando sean necesarios.



LIMITACIÓN DE TRABAJO

Las consultas y los tratamientos pueden reducir el tiempo y la capacidad para trabajar.



DISMINUCIÓN DE INGRESOS

Una menor actividad laboral puede reducir los recursos para cubrir los compromisos del hogar.

Elige tu **respaldo.**

Tres planes con las mismas coberturas y distintas sumas aseguradas.

¿Qué es VIVE?

Un seguro de vida individual con cobertura principal por fallecimiento e indemnización adicional por diagnóstico de cáncer cubierto. Incluye renta hospitalaria y gastos médicos por accidente.

¿Qué plan se adapta a ti?

VIVE	VIVE+	VIVE TOTAL
GS 390.000 / año	GS 575.000 / año	GS 760.000 / año
IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido
 Diagnóstico de cáncer GS 50.000.000	 Diagnóstico de cáncer GS 75.000.000	 Diagnóstico de cáncer GS 100.000.000
 Fallecimiento GS 3.500.000	 Fallecimiento GS 5.000.000	 Fallecimiento GS 7.000.000
 Renta hospitalaria por accidente GS 500.000/día	 Renta hospitalaria por accidente GS 750.000/día	 Renta hospitalaria por accidente GS 1.000.000/día
 Gastos médicos por accidente Hasta GS 7.000.000	 Gastos médicos por accidente Hasta GS 10.000.000	 Gastos médicos por accidente Hasta GS 14.000.000

Aplican condiciones, límites, carencias y exclusiones. No cubre diagnóstico preexistente.

Con el respaldo de

**INTERSEGUROS**
Corredor de Seguros
Matrícula BCP No. 118

**alianza seguros**
Más que un seguro
Compañía de Seguros
Código BCP 15

**VIVE**
Seguro de Vida Individual con Indemnización Adicional por Diagnóstico de Cáncer
seguro  tengo
Canal Digital de Interseguros S.A.

¿Qué beneficio brinda cada cobertura?

 Diagnóstico de cáncer Capital al asegurado por un diagnóstico cubierto, sustentado con informe anatomopatológico histológico positivo.	 Fallecimiento Indemnización a los beneficiarios designados ante el fallecimiento cubierto del asegurado.
--	--

Conoce tu **cobertura**.

Condiciones principales y pasos para contratar online.



Renta hospitalaria por accidente

Importe diario por hospitalización derivada directamente de un accidente cubierto.



Gastos médicos por accidente

Reembolso de los gastos médicos de un accidente cubierto, hasta el límite del plan contratado.

¿Cuáles son las condiciones para contratar?

Edad y permanencia

Ingreso: de **18 a 64 años**.

Permanencia: hasta los **65 años**.

Extensión hasta los 75 si cumples 10 años continuos de cobertura antes de los 65.

Carencias e inicio de cobertura

Cáncer: 90 días.

Renta y gastos médicos por accidente: 1 día.

Fallecimiento: sin carencia.

La cobertura comienza al acreditarse el pago, según la vigencia de la póliza.

RENTA HOSPITALARIA: CONDICIÓN ESPECIAL

Internación mínima: **24 horas**.

Máximo: **15 días por vigencia**.

Entre hospitalizaciones por accidentes no relacionados deben transcurrir **al menos 90 días naturales**.

Esta espera corresponde a renta hospitalaria; no figura en la cobertura de gastos médicos.

¿Cómo contratar online?

1



Elige tu plan

Compara las sumas aseguradas y el precio anual.

2



Valida tu identidad

Ten tu cédula vigente, cámara, WhatsApp y correo propios.

3



Completa tu solicitud

Declara tu salud y actividad; designa tus beneficiarios.

4



Revisa, firma y paga

Paga con QR Bancard o tarjeta de débito o crédito propios.

Las declaraciones de salud o PEP pueden requerir evaluación adicional antes de continuar con firma y pago.



Estamos para orientarte.

Qué hacer ante un siniestro y qué documentos preparar.

¿Qué documentos debes preparar?

Fallecimiento

- Copia legalizada de la partida de defunción.
- Certificado de defunción de la autoridad sanitaria o declaración del médico que asistió al asegurado.
- Formulario del beneficiario.
- Actuaciones sumariales, salvo impedimento procesal.
- Información adicional y verificaciones requeridas.

Diagnóstico de cáncer

- Denuncia y constancias del comienzo y las causas de la enfermedad.
- Informe anatomopatológico histológico positivo para cáncer.
- Facilitar verificaciones, incluidos hasta dos exámenes de la aseguradora.

Renta hospitalaria por accidente

- Acreditar que la internación deriva directamente de un accidente cubierto.
- Comprobantes médicos de la causa, el ingreso y la duración de la internación.

Gastos médicos por accidente

- Informe del especialista y estudios que respaldan el diagnóstico.
- Historial médico: diagnóstico, atención, prestaciones, exámenes e insumos prescritos.
- Facturas originales a nombre de Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A., RUC 80001785-4, para el reembolso.
- Facilitar los exámenes y las verificaciones solicitados.

Principales exclusiones

- **Preexistencias:** enfermedades diagnosticadas o tratadas antes del inicio del seguro, según las condiciones de la póliza.
- **Cáncer previo o en carencia:** no se cubre el cáncer detectado antes de iniciar el seguro ni durante el período de carencia.
- **Carcinoma in situ:** se excluyen el carcinoma in situ o estadio 0 y las lesiones precancerosas.
- **Cáncer de piel:** se excluyen estos diagnósticos, excepto el melanoma maligno, sujeto a las condiciones de la cobertura.
- **Renta hospitalaria:** no cubre atención solo en urgencias ni tratamientos ambulatorios. Debe existir una internación por accidente cubierto.
- **Coberturas por accidente:** también aplican las exclusiones de la cobertura principal, incluido el uso de motocicletas o similares.

Ante un siniestro o consulta, comunícate de inmediato con Interseguros

Interseguros S.A. - Matrícula BCP No. 118

SeguroLoTengo es el canal digital de INTERSEGUROS S.A.



WhatsApp y teléfono

+595 991 478468



Dirección

Avda. Aviadores del Chaco 2351 esq.
Campos Cervera, Edificio Plaza Center,
7.º piso, Asunción, Paraguay.



Interseguros

interseguros360.com



Email

segurolotengo@interseguros360.com



Lunes a viernes,
08:00 a 18:00.



SeguroLoTengo

www.segurolotengo.com